

Comisión Provincial

Presidida por D. Luis Pérez celebró hoy sesión la Comisión Provincial, asistiendo los diputados Sres. D. Manuel Díez Carrera, D. Francisco Aramburu, D. Amalio Saiz de Bustamante, don Joaquín Pérez Lila y D. Manuel Ojeda.

Actúa de Secretario el oficial letrado D. José María Macalío.

Se lee el acta de la sesión anterior, aprobándose.

Expediente sobre subvención de la Junta Administrativa de procesiones. Este expediente había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, por haber resultado empate en la anterior sesión.

Se procede a la votación, quedando aprobada la subvención de 2.000 pesetas, haciéndolo a favor los Sres. Díez Carrera, Aramburu y Ojeda. Los señores Saiz de Bustamante y Pérez Lila votan por que se consignen 500 pesetas.

El señor vicepresidente dice teniendo noticias de que al rebajarse la subvención de 2.000 sería suspendida la salida de dos procesiones vota también en favor de conceder las 2.000 como en años anteriores.

Se aprueba con los votos en contra de los señores Saiz de Bustamante y Pérez Lila un recurso, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, de don José Piruat contra acuerdo del Ayuntamiento de Rota relativo a las listas electorales de compromisarios para la elección de senadores.

Se aprueba, con el voto en contra del señor Pérez Lila, un recurso de Villamartin interpuesto por don José Romero.

Se da cuenta de un informe pedido por el señor Gobernador civil a virtud de escrito de don Antonio del Castillo sobre anulación de su derecho como concesionario del mercado público de La Línea.

Este informe también había quedado sobre la mesa desde la anterior sesión. Se aprueba.

Asimismo se aprueba un informe al señor gobernador en alzada que el jefe de la Fábrica de Tabacos interpuso contra acuerdo del Ayuntamiento sobre nivelación de la rasante de la Cuesta de los Negros de esta capital.

A propuesta del señor Pérez Lila se acuerda pase a informe una solicitud de don Gabino García Barona interesando se le nombre profesor de Gimnasia del Hospicio de esta capital.

Se aprueba confirmaciones de ingresos y bajas en el Manicomio Provincial; prohibición de siete expositos; traslado de asilados en la Casa Cuna, al Hospicio de Jerez y traslado de asilados de la misma casa al Hospicio de Cádiz.

Se acuerda quedar sobre la mesa expedientes en que se interesan la concesión de dotes en número de cuatro.

Se aprueban reconocimiento de la exposita Enriqueta Felisa; donaciones a favor de asilados del Hospicio; expedientes de los Baños del Real sobre subasta.

Se acuerda quedar enterado de un oficio del Sr. Director del Hospicio de Jerez, dando cuenta de haber quedado instalado el alumbrado eléctrico.

Se aprueban las cuentas de suministros a establecimientos de Beneficencia durante la primera quincena del mes de Febrero.

Se acuerda quedar enterado de las operaciones de contabilidad hasta fin de Febrero de 1912.

Queda sobre la mesa un reconocimiento de crédito a favor de don José Martínez Crespi.

Se acuerda conceder una subvención de 250 pesetas para la fiesta escolar; votan a favor de ella los señores Pérez Gutiérrez, Aramburu y Ojeda; en contra los señores Saiz de Bustamante y Pérez Lila y por 500 pesetas el señor Díez Carrera.

Queda sobre la mesa un reconocimiento de crédito solicitado por doña Mercedes Vera.

Asimismo queda sobre la mesa un expediente de devolución de fianza de don Francisco Herrera, exdirector de la Hija de María de los Dolores y doña María.

Se aprueban las cuentas de bagajes del Ayuntamiento de Puerto Real, correspondientes al cuarto trimestre de 1911; las cuentas carcelarias de 1911 correspondientes al partido judicial de Arcos; las id. id. de Sanlúcar de Bar; rameda y un informe respecto a la autorización que solicita el Ayuntamiento de Torre Alcaz de cobrar por reparto arbitrios extraordinarios.

Se adjudica al Sr. Alvarez la impre-

sión de los documentos necesarios para el servicio de quintas.

Queda sobre la mesa un reconocimiento de crédito a favor de la Superior del Hospital.

También queda sobre la mesa un proyecto de traslado de asilados del Hospicio de Cádiz al de Jerez y de éste al de Cádiz.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Pérez Lila pide se hagan las necesarias gestiones para evitar el atraso que continuamente traen los trenes que circulan entre Sevilla y Cádiz, y que tanto perjudica al comercio y a los particulares.

Se acuerda por unanimidad hacer las gestiones necesarias.

Se autoriza, por unanimidad, a la Presidencia para comprar un objeto con destino a premio para el concurso que organiza el Centro Escolar Gaditano.

El Sr. Vicepresidente da cuenta de la próxima llegada a Cádiz de un ministro, representaciones de las Cámaras y el hijo de Cádiz Sr. Moret, que tanto se ha interesado por esta ciudad y la provincia.

Pide se autorice a la Presidencia para los actos que deban hacerse en honor de dichos señores.

Se aprueba por unanimidad la proposición de la Vicepresidencia.

Propone también la Vicepresidencia un voto de gracias para la Comisión que ha estado en Madrid, y de la cual formaba parte el digno compañero, vocal de la comisión, Sr. Aramburu.

Se acordó por unanimidad.

El Sr. Aramburu dió las gracias y pidió se hiciera extensivo este acuerdo a los Sres. Moret, Barrasa, Laviña, Gómez, Pérez (D. D.), Conde los Andes, Pérez Ascencio, Duque de Frias, Pino fiel, Labra y cuantos otros habían ayudado a la Comisión, expresando la honra que el había tenido al representar a la Diputación.

Se acuerda así y a propuesta del señor D. Luis Pérez se acuerda telegrafiar a dichos señores y consignar un expresivo voto de gracias al Sr. Alcalde por las gestiones de que damos cuenta.

Acto seguido se levantó la sesión.

Las obras del puerto

Anuncio de subasta

En virtud de lo dispuesto por R. O. de 7 del actual, esta Dirección general ha señalado para celebrar la subasta de las obras para la terminación de los trozos 5.^o, 2.^o y parte del 1.^o del puerto de Cádiz, el día 25 de Abril próximo a las once, teniendo lugar el acto en el ministerio de Fomento.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 R. O. de 30 de Octubre de 1907 y ley de Contabilidad de 1.^o de Julio de 1911, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, los pliegos de condiciones y planos correspondientes en el Negociado de puertos y señales marítimas de la Dirección general de Obras Públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en dicho Negociado ó en los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid hasta las trece del día veinte de Abril, debiendo hallarse redactadas exactamente conforme a^o adjunto modelo y extendidas en papel sellado de la clase undécima y presentarse en pliego cerrado, firmado por el licitador, acompañándolas con el resguardo del depósito provisional de pesetas 250.000 hecho en la Caja general de Depósitos, en metálico ó efectos de la Denda Pública a los tipos asignados por las leyes vigentes.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

CONDICIONES

Condiciones particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por R. D. de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la subasta de las

obras de nuevas construcción para terminar los trozos 5.^o, 2.^o y parte del 1.^o de la dársena núm. 1 del puerto de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de ptas. 5.005.897 cuarenta y dos céntimos.

1.^o El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta y Boletín oficial de la provincia de Cádiz.

2.^o Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Denda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata, a disposición de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz.

3.^o La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva, y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.^o Se dará principio a la ejecución de las obras, dentro del término de 60 días, a contar desde la fecha de aprobación del remate y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

5.^o Todos los gastos de replanteo y de liquidación, serán de cuenta del contratista.

6.^o Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulta de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, y su abono se hará en metálico por la Junta de Obras del Puerto.

7.^o Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el art. 65 del pliego de condiciones generales.

8.^o En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley de Presupuestos de 1895 96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, serán de cuenta del contratista.

9.^o El concesionario queda obligado a la observancia de lo establecido en el R. D. de 30 de Junio de 1902, sobre contrato del trabajo con los obreros, aprobado por R. O. de 23 de Mayo de 1910.

Este anuncio de subasta es el enviado a Madrid que puede ser variado en algo de su forma.

Carreteras de la provincia

Por ser interesante, publicamos la exposición del R. D. de 8 del corriente que se refiere al plan de reparación de carreteras.

Señor: El mal estado en que se encuentran gran número de carreteras, a cuya conservación no puede atenderse debidamente por la escasez de la consignación que a tal objeto se destina, es causa de que sea preciso formular bastantes propuestas de reparación de aquellas que, con arreglo a la legislación vigente, no pueden ser objeto de subasta sin que previamente figuren incluidas en el plan de obras que para cada año ha de formarse.

La necesidad de proceder tan solo a las reparaciones más urgentes, por no permitir los recursos del presupuesto atender a todas ellas, obliga, sin embargo, a incluir un plan de todas las que se encuentran en condiciones, a fin de poder atender en un momento dado a cualquier obra de esta clase que sea urgente, realizar de las incluidas en el plan las más perentorias hasta donde lo permita la consignación disponible, y aplazar la ejecución de las demás para años sucesivos, a menos que pueda conseguirse un crédito extraordinario dedicado a estas obras que realmente es de urgente necesidad su realización, si no se quiere que muchas carreteras sean cortadas oficialmente al tránsito público.

De conformidad con lo expuesto y oído el Consejo de Obras Públicas han sido recogidos los proyectos de reparación de carreteras para el año actual en el plan adjunto, cuya aprobación se propone a V. M. en el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.

Señor: A. L. R. P. de V. M.,

Rafael Gasset.

Ya ha empezado el reparto a ANUNCIANTES y SUSCRPTORES, del

Anuario de Cádiz y su Provincia

PARA 1912

Por M. JUAREZ y S. PRÓ

Oficiales de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

De acuerdo con lo convenido y anunciado anteriormente, se hace saber a aquéllos que nada deben abonar en tanto no obren en su poder los respectivos ejemplares de la publicación dicha y mediante recibo SELLADO y FIRMADO por los Editores.

EL ANUARIO DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA se hallará de venta solamente en las Librerías, Centros de suscripciones y Papelerías, pudiéndose adquirir también directamente a sus Editores propietarios, calle Isaac Peral, núm. 19, Cádiz.

Precios para venta { Edición corriente, encuadrada en cartón. Ptas. 6
Edición de lujo, en tela, con planchas doradas. " 8

AUDIENCIA

En la Sala 1.^o se celebró el juicio de la causa instruida por el Juzgado de esta capital, por el delito de falsificación, contra María Aurora Genis González.

El Tribunal de derecho lo presidía D. Ricardo Pavón, el Ministerio público lo representaba el teniente fiscal don Angel de la Reguera.

El Tribunal del jurado lo presidía don Enrique Aubray Navarro.

La defensa de la procesada estuvo a cargo del abogado don Francisco Marrocy.

Practicadas las pruebas y elevadas a definitivas las conclusiones de las partes y hechos los informes por el Ministerio público, la defensa y el informe del Sr. Presidente se retiró a deliberar el jurado a las tres y media.

A las cuatro se reanuda el juicio dictando veredicto de inculpabilidad el Jurado; no teniendo que manifestar las partes nada, el señor Presidente ordena que, siendo el veredicto de inculpabilidad, se ponga en libertad y se declaran las costas de oficio.

En la Sala segunda se celebró el juicio de la causa instruida por el juzgado de Santiago, de Jerez de la Frontera, contra María Carrasco Ramirez, por el delito de hurto.

El señor Fiscal sustituto don Luis Rosso solicitó de la Sala en sus conclusiones provisionales se le impusiera la pena de dos años, cuatro meses y un día de arresto mayor y el defensor señor Portela la absolución y que se declarasen de oficio las costas.

En la misma Sala se suspendió la causa instruida por el juzgado de San Miguel, de Jerez de la Frontera, por el delito de injurias, contra Juan Barrera González, por haber asistido de su defensa el abogado don Pedro Lassaletta.

Señalamientos para mañana: Sala primera.—Cádiz.—Robo.—Francisco Cervera y otros.—Abogado, Sr. Portela.—Procurador, Sr. Incháustegui.

Sala segunda.—Jerez.—Santiago.—Injurias.—Manuel Díaz Arranz.—Abogado, Sr. Morales Cabe.—Procurador, Sr. Luzar.

Jerez.—Santiago.—Estafa.—Melchor García Márquez.—Abogado, señor Camacho Rodríguez.—Procurador, Sr. Duque.

En la causa por Jurados señalada para mañana en la Sala primera por el delito de robo contra Francisco Cervera Benítez, formula el Sr. Fiscal las siguientes conclusiones provisionales:

En uno de los primeros días del mes de Junio último el procesado Francisco Cervera Benítez, de acuerdo y en unión de dos súbditos marroquíes, sustrajo, con ánimo de lucro, del depósito de generos, que el súbdito francés Chadly Bjonini tenía en el Callejón del Vuelco en la ciudad de Tanger, varios efectos apreciados en 665 pesetas 95 céntimos, siendo recuperados algunos de ellos, que se apreciaron en 235 pesetas 35 céntimos, que se entregaron a su dueño en calidad de depósito; para entrar en dicho depósito abrió la puerta del mismo el procesado, con una llave falsa, que se había procurado con anterioridad.

Los efectos sustraídos los transportaron a casa de los procesados Josefa López Frias y Juan Galiano Ruiz, que vive maritalmente con aquélla, los que recibieron, en sacos facilitados por la Josefa con conocimiento de su ilegiti-

tima procedencia y con el fin de venderlos ó de ir entregando a los autores del hecho los que pedían, y cuyo producto se repartían el Cervera y los indicados súbditos marroquíes.

El otro procesado, Francisco Bermúdez García, compró a uno de los autores del hecho, con conocimiento de la perpetración de éste, algunos de los géneros sustraídos, que le fueron ocupados, en ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

El Sr. Fiscal solicita debe imponérsele a Francisco Cervera Benítez la pena de tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional; a Francisco Bermúdez García la de tres meses y un día de arresto mayor a cada uno de los otros dos procesados la de dos meses y un día de igual arresto; a todos.

Están citados como testigos Chadly Bjonini, Salomón Levy, Juan Fernández Barberá y Antonia Montero Navarro.

Las defensas de los procesados están a cargo de los abogados Sres. Portela y Moreno, que en las conclusiones solicitan la libre absolución de sus patrocinados y sean declaradas las costas de oficio.

Para mañana está señala la causa instruida por el Juzgado de Santiago de Jerez de la Frontera, contra D. Manuel Díaz Arranz, por el delito de injurias, éste fué director del periódico El Martillo en el que se publicó el artículo «Qué es religión» y que fué condenado el autor del mismo por esta misma Sala.

El Fiscal formula las siguientes conclusiones provisionales:
1.^o En el periódico titulado El Guadalete, que se publica en Jerez de la Frontera, núm. 17 594, correspondiente al día 13 de Noviembre del año próximo pasado, y en la primera plana, se dió a la publicidad un artículo bajo el epígrafe: El Gobierno, como siempre, desatiende a Jerez, escrito por el procesado don Manuel Díaz Arranz, y en el cual éste, después de lamentar que no se celebrase en Jerez la solemne ceremonia de inponer la corbata de San Fernando al Regimiento de caballería de Alfonso XII por su heroico comportamiento en una de las acciones de la última guerra de Africa y de expresar que el motivo de ello no era otro que el de evitar que el Monarca viese otra bandera, que dice el articulista, ondea en el balcón del Monte de Piedad de dicha ciudad y haría triste pendiente con la que se iría a honrar, continúa con estas palabras: «La otra en cambio (la bandera del Monte de Piedad) sea muda acusadora del vergonzoso olvido en que tiene el abogado de los imponentes y Presidente del Consejo de Ministros don José Canalejas la santa causa de la Justicia, desde que cubrió su negra toga de Letrado con la dorada casaca de Ministro para convertirse en servidor de los aorales deseos y exclave de la voluntad de misteriosos é intrigantes camarillas y hoy espera quizás que el tiempo borre de la memoria de los jerezanos el recuerdo de sus incumplidas promesas y temerarios é imprudentes consejos.»

2.^o Los renglones transcritos contienen injurias ó conceptos injuriosos contra el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros don José Canalejas y Méndez, y este hecho tiene sanción penal en el art. 269 del Código que lo define como delito.

3.^o De este delito es responsable en concepto de autor el procesado.

4.^o Es de estimar en su contra la circunstancia agravante 5.^o del art. 10 del expresado Código penal.

5.^o Debe imponérsele al procesado Manuel Díaz Arranz, pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, ac-

CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses de TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BARRAS.

Paquetes de	Postales	Pesos
1.ª marca: Chocolate de la Trapa . . .	400 gmos. 14, 16 y 24	1.25, 1.50, 1.75, 2 y 2.50
2.ª marca: Chocolate de familia . . .	14 y 16	1.50, 1.75, 2 y 2.50
3.ª marca: Chocolate económico . . .	16	1 y 1.25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones.—Desconchos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes.—Al detall, principales ultramarinos.

cesorias y al pago de las costas, sin que haya lugar a exigir la responsabilidad civil alguna por no haber causado daño en perjuicio material con el delito.
Está citado como prueba testifical del ministerio público don Javier Piñero y Fernández Caballero.
La defensa del procesado está a cargo del abogado don Luis Morales Cabes, quien en sus conclusiones provisionales solicita la absolución de su patrocinado y sean declaradas las costas de oficio.

PETICION DE INDULTO
El Director de la Prisión Preventiva y Correccional de Cádiz, don José Antonio Fernández ha trasladado al Sr. Gobernador Civil la instancia que a continuación copiamos:
«Excmo. Sr.:
Los reclusos de la Cádiz a V. E. con el debido respeto exponen:
Que con esta fecha han elevado instancias a S. M. el Rey y a los altos poderes públicos, y no dudando de la valiosa influencia que V. E. ejerce acerca de nuestro muy amado Monarca, se dirigen a V. E. para suplicarle influya en nuestra petición toda vez que en estos meses, se celebran las fiestas del Centenario de las Cortes, nadie mejor que V. E. puede predisponer el ánimo de S. M. en favor de estos desgraciados para que nos conceda un amplio indulto y les perdonen el resto de las condenas insignificante que están purgando.
No dudan, Excmo. Sr., que nos concederá tan señalada gracia, gracia que llevará el consuelo y la tranquilidad a infinidad de seres que lloran su separación y extravíos que un día les condujo a este sitio tan triste y del que anhelan salir enmendados, y con el firme propósito de no volver a delinquir jamás.
Gracia que no dudan alcanzar del magnánimo corazón de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.
Cárcel de Cádiz doce Marzo de mil novecientos doce.
Los reclusos del Correccional de Cádiz.»
De desear es que consigan algunas de las gracias que piden.

TELEGRAMAS
En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión provincial y del cual hemos dado cuenta en otro lugar, se han dirigido los siguientes telegramas:
«Presidente del Consejo de ministros —Madrid.
Comisión provincial participamos unánime sentimientos opinión Cádiz, acordó a mi solicitud sesión hoy testificarle expresión gratitud por su calorosa y decisiva defensa aspiraciones justas Cádiz, conmemorar dignamente Centenario.
Vicepresidente, Luis Pérez.»
«Segismundo Moret. —Madrid.
Hónrome comunicar le acuerdo unánime Comisión Provincial, acogiendo instancia mía de consignar expresiva manifestación gratitud sesión de hoy hacia Vucencia que probó una vez más su amor a Cádiz y a la Patria, recabando por su valiosísima respetable influencia concesión crédito Centenario Cortes e Independencia.
El vicepresidente, Luis Pérez.»
«Rafael Labra. —Senado. —Madrid.
Hónrame transmitirle acuerdo sesión hoy propuse Comisión Provincial expresiva gratitud vucencia por entusiasta decidido concurso, recabando concesión crédito Centenario Cortes de Cádiz.
El vicepresidente, Luis Pérez.»
«Señores Diputados Barrasa, Lavilla, Conde de los Andes, Pérez Asencio,

Conde de Pinofel, D. Luis Torres y D. Dionisio Pérez.
Senadores señores Carranza y Duque de Frias.
Comisión provincial acordó unánime propuesta mia constase en acta gratitud por su valiosa cooperación gestiones coronadas éxito votación crédito Centenario Cortes Sitio Cádiz, honrame trasmitirlo.
El Vicepresidente, Luis Pérez.
A los Sres. D. Luis José Gómez, don Ramón Rivas y demás señores de la comisión que se encuentran en Cádiz, se les comunicará el acuerdo por oficio.

JUNTA ADMINISTRATIVA
PARA LAS
Procesiones de Semana Santa 1913
SUSCRIPCION voluntaria del vecindario con destino a las Cofradías que han de hacer estación en la S. I. C., en el año actual.
3.ª Relación.
Pesetas.

Suma anterior . . .	1.480'00
Sres. Arambura Hermanos . . .	100'00
D. Benigno Estévez . . .	25'00
Bazar de «El Águila» . . .	25'00
D.ª Cecilia del Cuívillo . . .	25'00
Sres. Moreno Hermanos . . .	25'00
Casino Gaditano . . .	15'00
D. Sebastian Ayala . . .	15'00
D. Cesáreo Francisco . . .	15'00
D. Miguel Fernández de Célis . . .	15'00
Sres. Hijos de Joaquín Lahera . . .	15'00
D. Luis Mexía . . .	15'00
Suman pesetas . . .	1.770'00

Continuará.

POR TELEGRAFO
ATENTADO ANARQUISTA

A las doce de la mañana se recibió la noticia, muy lacónica, de Roma, en que se decía que el Rey Víctor Manuel había sido objeto de un atentado anarquista, pero que el monarca había resultado ileso.
En la Embajada italiana carecían a esa hora de noticias, porque al extenderse por Madrid las nuestras, el señor Canalejas y un ayudante personal del Rey fueron a la Embajada para preguntar y no han podido contestarles.
Poco después llegó otro despacho en que sólo se decía que al salir los reyes del panteón de familia, después de haber oído misa en memoria del difunto rey Humberto, un individuo disparó contra el monarca tres tiros de revólver.
El rey y la reina resultaron ileso. Uno de los proyectiles alcanzó al comante Lig Lang, jefe de la Escolta Real, que resultó herido.
El agresor fué detenido.
Se le sometió a un minucioso interrogatorio.
Por otras referencias se sabe que hace varios días fué descubierto en Nápoles un complot anarquista para matar al Rey.
Los móviles del atentado, según aquella reunión, eran solo la guerra italiana.
Fué designado para cometer el atentado un individuo bohemio.
Caso que éste fallara lo cometería un anarquista macedonio.
Se ignora la relación que exista entre

éste atentado y el complot anarquista, aunque se cree sea aquel consecuencia de éste.
Los periódicos de Madrid han colocado transparentes dando cuenta del atentado.
Los Sres. García Prieto, Geoffray y Brussen, que conferenciaban cuando se recibió la noticia, fueron a la Embajada italiana para adquirir detalles.
MADRID

Leyes sancionadas
La mesa del Senado compuesta por su presidente don Eugenio Montero Ríos y secretarios señores García Molina y marqués de Laurencín, ha estado hoy en Palacio.
Llevaron a la sanción del rey las siguientes leyes aprobadas en ambas Cámaras:

Crédito de diez y seis millones de pesetas para el Ministerio de Fomento
Crédito de siete millones de pesetas para distintos departamentos.
Crédito de un millón y medio de pesetas para gastos del monumento y fiestas con que conmemorar los Sitios de Cádiz y Constitución del 12.
Pensión a la viuda del general Cós Gayón.
Despachando con el rey.—Villanueva, Alba y Canalejas.—Preguntas.—Consejero.
El Sr. Villanueva puso a la firma del rey un decreto admitiendo la dimisión del Sr. Armiñán del cargo de Director general de Obras públicas y otro nombrando para sustituirle al Sr. Zorita.
El Sr. Alba, que también ha estado en Palacio, no llevó decretos a la firma.
Ambos enteraron al monarca del estado de los asuntos más salientes de sus respectivos departamentos.
D. Alfonso les hizo preguntas muy muciosas acerca del estado de los mismos.
Los ministros salieron demostrando su extrañeza porque está el rey mucho más enterado de todos los asuntos del gobierno, de lo que ellos suponían.
También el Sr. Canalejas despachó con el rey.
Se ha firmado el nombramiento de Consejero de Estado a favor del ex ministro de Gracia y Justicia conservador Sr. Marqués de Figueroa, para ocupar la vacante del Sr. Villanueva.
La reina aclamada
Doña Victoria ha visitado el Asilo de San Rafael, para niños impedidos y leprosos.
La Reina fué aclamada con entusiasmo.

La apertura de las Cortes. — Lo que ha dicho Canalejas y lo que se dice en los círculos.
Ha quedado al arbitrio del Sr. Canalejas la reapertura de las Cortes.
Se asegura que el Presidente ha dicho que se convocarán cuando se puedan presentar, aunque no sea más que en líneas generales, los presupuestos para 1913.
Sin embargo, se asegura que nada hay decidido de las Cortes y que no se resolverá esto hasta el regreso del señor Canalejas de Alicante.

Reunion de ministros
En el Ministerio de la Gobernación conferenciaron los Sres. Barroso, Alba, Villanueva y Navarrotreverter.
Trataron de los carbonos y de otros asuntos.
También se habló de las últimas instrucciones con motivo del viaje del rey a Alicante.
Nombramiento
Ha sido nombrado subsecretario de Hacienda el señor Pérez Oliva.
Se cree que le sustituirá en la dirección general de Comercio el señor García.

Negociaciones
El señor García Prieto celebró hoy una conferencia con los señores embajadores de Francia y de Inglaterra.
Entregó al primero una nota del gobierno español, en que consta el acuerdo tomado en el último Consejo de ministros, contestación a la nota francesa.
Ministro a Cádiz
El señor Arias de Miranda es el ministro designado para ir el día 19 a Cádiz.

SOLEMNE QUINARIO
La Inmemorial, Venerable, Pontificia y Real Cofradía de Ntro Padre Jesús Nazareno, protector de esta ciudad, establecida en su propia capilla de Reverendas MM. Concepcionistas de Santa María, de la que es Prioriote Perpetuo S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.) y Protector Nato, como igualmente S. M. la Reina Madre, consagra sus anuales cultos a su Divino Titular con un Solemne Quinario, que dará principio el Sábado 16 de Marzo, a las siete de la tarde, estando las pláticas a cargo del elocuentísimo orador sagrado el M. I. Sr. Dr. D. Francisco J. Peyró y Peyró, Doctor en Sagrada Teología y Canónigo de esta S. I. C.
En la mañana del Domingo 17 de Marzo y hora de las once y media, tendrá efecto con toda solemnidad la Fiesta de esta Inmemorial Cofradía, en la que predicará el elocuentísimo orador May Ilustre Sr. Dr. D. Eugenio Domáica y Martínez de Doroño, Canónigo Doctoral de la misma S. y A. I.
El Miércoles 20 de Marzo, a las ocho de la mañana, se celebrará una Misa rezada para administrar en ella a los Cofrades la Sagrada Comunión.
La Indulgencia Plenaria concedida por S. S. Clemente XIII, en su Bula de 29 de Mayo de 1760, pueden obtenerla todos los fieles que asistan al turno del Jubileo Circular que se hallará en los días 17 al 20 de Marzo, y será aplicado, con la Misa que todos los días se cantará a las nueve de la mañana, en sufragio de los señores siguientes:
Día 17. En sufragio por las almas del Excmo. Sr. D. Rafael de la Viesca y Méndez y Sr. D. José de la Viesca y Méndez.
18. En sufragio del Excelentísimo

El señor Alba no puede hacerlo por las muchas ocupaciones que tiene.
Con el ministro irán las comisiones del Congreso y Senado que aún no sabemos los nombres, pero que formarán un vicepresidente y dos secretarios.
El gobernador
Ha entrado en el periodo agónico el gobernador civil Sr. Fernández Latorre.
Exministro
Visitaron esta tarde al Sr. Canalejas los Sres. Rodríguez, Gasset y Jimeno, que se mostraron muy afectuosos con el presidente.
Las carreteras
Esta tarde se reunirá en el Congreso, la comisión que ha de dictaminar en el plan de carreteras.

Bolsa de Madrid
DEL DIA 14
(De nuestro Corresponsal)
4 0/0 Interior contado . . . 85.20
Id. fin de mes . . . 85.25
Amortizable 4 0/0 . . . 93.10
Id. 5 0/0 . . . 101.00
Cédulas del Banco Hipotecario . . . 100.00
Acciones del Banco de España . . . 448.00
Id. Compañía de Tabacos . . . 276.00
Acarceras preferentes . . . 45.25
Id. obligaciones . . . 16.25
Id. ordinarias . . . 00.00
Paris, cambio a la vista . . . 7.70
Londres . . . 00.00
Rio de la Plata . . . 00.00

Ejercicios de Cuaresma
Para mañana viernes
S. I. C.—Después de oraciones, rosario, sermón por el Sr. Magistral y cánticos.
Rosario.—Continúa el solemne Septenario a San José, con sermón y cánticos.
San Antonio.—A la oración sermón y Miserere.
San Lorenzo.—Continúa el solemne novenario en honor del Señor de los Afogados y María Santísima de los Descansos predicando el Sr. González Merchant.
San José (Extramuros).—A la oración sermón por un Sr. Coadjutor.
Castrense.—A las siete de la noche ejercicios en honor del Señor del Polvorín.
San Felipe.—Continúan los ejercicios espirituales solo para señoras, dirigidos por el R. P. Arnáiz, S. J.
San Francisco.—Septenario a San José, predicando el R. P. Guardián.
Descalzas.—A las seis y media de la tarde continúa el Septenario en honor del Patriarca.
San Pablo.—A las ocho de la noche, rosario, sermón por el R. P. Higinio Pámphiega, Superior de los Paules.

NOTICIAS
Demanda de socorros
Esta tarde acudió al Ayuntamiento un considerable número de personas en demanda de papeletas para los socorros que han de darse en la próxima semana.
El Sr. Alcalde le manifestó que él no era el encargado de dar esas papeletas pues esos socorros los daba la Junta Ejecutiva de los actos locales.
Conferencia
El señor Alcalde estuvo hoy por la mañana celebrando conferencia telefónica con el señor Laviña, quien le comunicó que acompañando al ministro vendrán de Madrid un vicepresidente y un secretario de cada una de las Cámaras.
Señales
En la Comandancia de Marina se colocaron hoy las señales prohibiendo el tráfico de embarcaciones menores sin cubiertas.
Trenes
El expreso de hoy llegó con una hora y nueve minutos de retraso y el mixto con cuarenta minutos.
Exámenes
Esta mañana, a las nueve, continuaron en la Capitanía de Puerto los exámenes para Capitán de la Marina mercante.
Fueron aprobados los siguientes señores:
D. Ignacio Arrascada.
D. Urbano Ibararay.
D. Aurelio Domínguez.
D. Manuel Berenguer.
D. José Ego Martínez.
El acto terminó a las once y continuará mañana.

VACUNA ANTITIFICA
SUERO ANTITIFOIDEO
Farmacia HOER
«EL CORREO DE CADIZ»
se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate,» frente a las Calatravas = = =

Sr. D. Federico Labatón y su esposa la Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernández.
Día 19. Por la intención de la señora doña María de los Angeles Sáenz de Tejada, viuda de Izola.
Día 20. La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en sufragio por el alma del señor don Juan Urrialde y Brechtel, mayordomo que fué de la misma.
Terminando todas las noches estos cultos con solemne Miserere.

Real Academia Hispano-americana
Se reunió esta tarde presidida por el vice-director don Juan Reina.
Se aprobó el acta de la anterior Junta.
El Sr. Secretario habló del ofrecimiento que el Secretario de la casa de América, Sr. Vehils, había hecho de dar una conferencia en la que daría cuenta del viaje que por el Sur y Centro de América harán durante los meses de Mayo a Octubre.
Se acordó aceptar el ofrecimiento y agradecerlo.
También dió cuenta el Sr. Secretario de haberse recibido la lápida que se colocará en la casa en que nació Mexía Lequerica.
Se acordó que una comisión formada por los Sres. Reina, Quintero, Romero y el consul del Ecuador, entiendan en todo lo concerniente al acto de la colocación que se hará con gran solemnidad.
La Academia estará representada en la procesión cívica por los Sres. Reina, Salido, Díaz Escribano y Riaño de la Iglesia.
Se ocuparon del acto de recepción académica del Sr. D. Enrique Martínez y se acordó celebrarlo en el salón de la Diputación provincial, cedido por el Sr. Presidente.
Tendrá lugar dicho acto el 31 de Marzo a las tres de la tarde, e hizo el nombramiento de los académicos propuestos en la sesión anterior y se presentaron para correspondientes a los Sres. D. Jesús Romero Flores, de México, y D. Juan Tederen Gerlein y D. Pablo E. Nieto, de Colombia.
Fué nombrado académico de mérito el Dr. D. Guillermo Gomez, encargado de Negocios de Colombia en Madrid, y honorarios D. Horacio Fernández y Fernández Secretario de la Legación de Chile en Madrid y don Leonidas Pallares y Artele consul del Ecuador en Génova.